



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0030626

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de junio del 2014, se expidió la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003839, declarando la disolución y ordenando liquidación de varias compañías entre ellas la compañía **PAXINOU S.A.** ;

QUE en el cuarto considerando de la indicada resolución consta que el domicilio de la referida compañía es "**Guayaquil**" cuando lo correcto debió decir "**Samborondón**".

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada respecto al domicilio de la compañía **PAXINOU S.A.** ;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **RECTIFICAR** la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003839 del 10 de junio del 2014, por lo que se declaró la disolución y ordenó la liquidación en la parte que corresponde a la compañía **PAXINOU S.A.** , en el sentido que se indica en el segundo considerando esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registrador Mercantil del cantón Samborondón, inscriba la presente Resolución junto con la rectificada y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

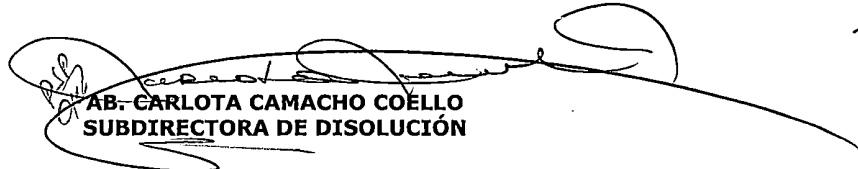
ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que en la Notaría donde se otorgó la escritura pública de constitución, al margen de la matriz, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 DIC 2014


CCC/CBA.-
Exp. No. 65.017


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

05 ENE 2011
HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:
MP